

51002

Al contestar cite este número



Radicado No:
202451002000049011

San Juan de pasto , 2024-04-23

Señor(a)
PETICIONARIO ANÓNIMO
Pasto Nariño.

Asunto: Respuesta a solicitud de Reporte de Amenaza o Vulneración de Derechos radicado en SIM **No. 1764079388**

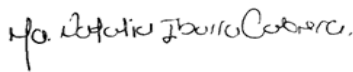
Cordial saludo,

En mi calidad de Coordinadora del Centro Zonal Pasto Dos, de la manera más atenta, me permito brindar respuesta al Reporte de Amenaza o Vulneración de Derechos interpuesta mediante radicado SIM **No. 1764079388**, informando que la misma fue Remitida a la Comisaria de Familia del Sandoná Nariño, teniendo en cuenta que de conformidad con los artículos 96, 97 y 98 de la Ley de Infancia y Adolescencia, es competencia de las Comisarias, adelantar los procesos administrativos de restablecimiento de derechos, donde se “ubiquen” los niños, niñas o adolescentes.

Sin embargo, no es posible brindarle más información, ya que se da cumplimiento al artículo 19 de la Ley 1712 de 2014 ley de transparencia y acceso a la información pública el cual indica que la información de NNA goza de reserva en virtud de la protección de sus derechos.

Agradecemos el haber colocado en conocimiento esta situación, ya que la misma representa un valioso insumo dentro del proceso de protección de los niños, niñas y adolescentes.

Atentamente,



MARIA NATALIA IBARRA CABRERA
Profesional Universitario con funciones de Coordinación
ICBF- Centro Zonal Pasto Dos.

APROBO: Maria Natalia Ibarra. Coordinadora CZ Pasto Dos
REVISO: Maria Natalia Ibarra Coordinadora CZ Pasto Dos.
PROYECTO: HELENA MARYSOL CASTRO F. Responsable SYA CZP2